

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1905/18, que forma parte integrante de la presente.

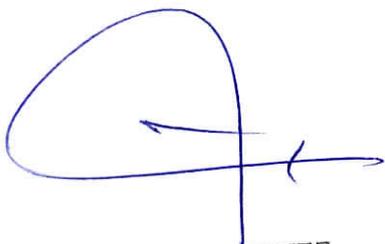
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

417

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 DIC 2018
MESA DE ENTRADA
N.º 1905/18
FIRMA: [Firma]

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 11 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 24 y 31 de Diciembre de cada año, constituyen fechas objeto de festejos, de encuentro y de unión de las familias de nuestra provincia, destinando su atención a los preparativos de dichas celebraciones.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno otorgar asueto administrativo los días 21, 24, 28 y 31 de diciembre de 2018 para todo el personal del Poder Legislativo.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR asueto administrativo para el personal del Poder Legislativo de la Provincia, los días 21, 24, 28 y 31 de Diciembre de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido,

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1905/18

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"